

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 36 de 2011, y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Teresa Alvarez Zabala y ocho más contra la empresa Buldepack Talavera S.L., y más sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto ilustrísima Magistrada Juez Lucía Ruano Rodríguez

En Talavera de la Reina 28 de septiembre de 2011

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, María del Prado Bonilla Robledo, José Corrales Fernández, Teresa Alvarez Zabala, Paulino Blázquez Jiménez, José Manuel Díaz Saez, María Garrancho Aguilar, Juan Carlos Rodríguez del Mazo, Alberto Santos García, frente a Buldepack Ibérica S.A, Buldepack Holding S.A, Bph Investment Bv, Budelpack Internaciona B.v, Budelpack Sant Just S.L., Budelpack Equipment y Engimeering B.v, Budel Pack Poortvliet Bv, Bpack Ranstadt, Budelpack Liepvre S.A.S, Budelpack Alverca Lda, Budelpack Hirtler GmbH, Fogasa, parte ejecutada, por importe de 139.677,61 euros en concepto de principal, más otros 31.336,98 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.

Talavera de la Reina 28 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 9353